

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100137551



Bogotá D.C. 31-05-2024

Señor(a):

**ANONIMO**

Correo: [andrejowy@hotmail.com](mailto:andrejowy@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto: Respuesta radicado IDRD No 20242400158992 del 16 de mayo del 2024**

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere: “(...) Cordial saludo agradezco dar seguimiento a esta situación ya que el parque Fontanar permanece cerrado por diferentes razones por poda por fumigación y ahora por cortes de agua, negando el servicio a la ciudadanía. (...)”. Al respecto, extendemos un agradecimiento por las observaciones realizadas, las cuales nos permiten cumplir con nuestras funciones de una forma adecuada, posterior a una verificación en el parque con **Código IDRD No. 11-368 PARQUE FONTANAR DEL RIO** nos permitimos informar que, desde el 17 de abril del 2024 en atención a las acciones adelantadas por la Administración Distrital para el uso racional del agua, debido a la disminución de las precipitaciones en el país, se tomaron varias medidas temporales en el sistema distrital de parques, entre estos está el cierre del parque el día del turno de racionamiento.

Entendemos que la medida cause disgusto, pero le solicitamos a la comunidad entender que se está realizando un esfuerzo mancomunado para beneficio de la comunidad en general, esperamos pronto poder retornar de forma continua.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios  
Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, Subdirector Técnico de Parques